Formulario 1-6.1. C.R.D.OM - Am 5.1.4. 1A



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

\ //	C7	-	c.
VΙ	21	u	2:

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliacion de hasta 100 m2 qu correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D)La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expedien
N° 2025/4020 ingresada con fecha
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G)El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluida
sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
H)La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
l) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2025/4020
) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible so
a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):
Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIM N°:, de fecha:)
Otro (especificar)
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate c
condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.
(**) El pago debe lealizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciónes parciales, en pago debe ser proporcionar a la densidad de ocupación de la parce que se recibe.
RESUELVO:
1 Otorgar certificado de Recepción definitiva de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a CONSULTA VETERIN
(Total o Parcial)

RESUELVO:			
1 Otorgar certificado de Recepción definitiva	de la obra menor Ampliacion de hasta 10	0m2, destinada a	CONSULTA VETERIN
(Total o Parcia ubicada en calle/avenida/camino AV. SAN MARTÍN	1)	N°	1590
~			1580
Lote N°, manzana	1609	,localidad o loteo	TEMUCO
sector de conformidad a los planos y antece	dentes timbrados por esta DOM que formar	parte del presente ce	ertificado,
(Urbano o Rural)			
que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de	25,45 m2 , y las obras de m	tigación contemplada	is en el (EISTU-IMIV- IVB)
que fueron	, según cor	ista en	
(EISTU - IMIV - IVB)	(Ejecutadas o Caucionadas)	(Docu	imento o Tipo de Garantía)
de fecha			
2 Dejar constancia: Que la presente recepcio	Plazos de la autorización:	las siguientes	autorizaciones especiales:
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construc			
3 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO:			

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JOSÉ FÉLIX MEDINA ARAYA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
AV. SAN MARTÍN		1580			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉF	ONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE					
DE FECHA					
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE	SIONALES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRÉS PATRICIO SANTANDER CASTRO	16.315.442-0
NOMBRE DEL CALCULISTA(cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ANDRES PATRICIO SANTANDER CASTRO	16.315.442-0

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(cuando corresponda)	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	RUT		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL PERMISO

ATTECEDENTES DEL L'ENTINO			
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO OBRA MENOR	679	19-06-2012	25.45
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8)	. OGUC) (Especificar)		
RECEPCIÓN PARCIAL 🔿 SI	© NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR		25.45	CONSULTA VETERINARIA

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS			
V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
V	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)			
V	Libro de obras.			
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)			
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde			
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.			

V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes		
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.		
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda		
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda		
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
~	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.		
V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))		
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.		
V	Otros(indicar): PERMISOS ANTERIORES		

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	GABRIEL RIOS SOTO	SEC	3345058	05-06-2025
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
П	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
□	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
ш	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio .(Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
Е	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.					

PLANOS	
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

Ì	MODIFICACIONES MENORES (AIT	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
	PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley IVB :Informe Vial Básico. : Servicio Agrícola y Ganadero : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI : Secretaría Regional Ministerial : Sistema de Evaluación de Impacto en **EISTU**: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano МН : Monumento Histórico SEIM Movilidad ICH Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

INE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

P.T : Instrumento de Planificación Territoria OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE